



ASPEFAM Informa

Asociación Peruana de Facultades de Medicina



Miembro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina FEPAFEM

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Luis Caravedo Reyes
Presidente

Dr. Frank Lizaraso Caparó
Vicepresidente

Dr. Fausto Garmendia Lorena
Vocal

Dr. Juan Ceccarelli Flores
Vocal

Dr. Carlos Bernedo Gutiérrez
Tesorero

Dr. Manuel Núñez Vegara
Secretario Ejecutivo

CONTENIDO

- Presentación
Pág. 1
- Asamblea General Extraordinaria
Pág. 2
- II Reunión Descentralizada
Consejo Directivo de ASPEFAM
Pág. 2
- Congreso de la República: Proyectos de Ley
en Debate
Pág. 3
- Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias
Morfológicas en debate
Pág. 3
- ASPEFAM analiza los grados y títulos de
medicina obtenidos en el extranjero
Pág. 4
- Transformando el Residentado Médico en el
Perú
Pág. 5
- Culmina el Proceso de Admisión 2002 al
Residentado Médico
Pág. 5
- ASPEFAM inicia la revisión de los
estándares de Acreditación de CAFME
Pág. 6
- Hacia una nomenclatura única de especialida-
des médica
Pág. 6
- Curso Internacional 'Tecnología y Recursos
de Información en Salud'
Pág. 7
- ASPEFAM selecciona nueva Base de Datos
para el Consorcio de Bibliotecas Médicas
Pág. 7
- Comisiones y Páginas Web de ASPEFAM
Pág. 8

JULIO 2002

Nº 4

PRESENTACIÓN

Presentamos con mucha satisfacción un nuevo número del Boletín de ASPEFAM, el cual surge en momentos especialmente importantes para la Educación Médica Peruana. Ha concluido la primera etapa del Proceso de Acreditación y Evaluación de las Facultades de Medicina en el Perú, además se ha establecido los Estándares Mínimos de



Sesión del Comité Nacional de Residentado Médico

Formación para los programas de segunda especialización en Medicina, se ha iniciado el proceso de recertificación de médicos especialistas, y en las próximas semanas ha de comenzar el proceso de acreditación de programas de residentado médico, así como la revisión de los estándares de acreditación de pregrado de CAFME.

En esta edición del Boletín les presentamos información sobre estos importantes temas, así como las iniciativas nacionales que viene desarrollando ASPEFAM, incluyendo el Consorcio de Bibliotecas Médicas y el Programa "Nuevas Tendencias Internacionales en la Educación Médica", las cuales procuran fortalecer la colaboración entre nuestras instituciones y mejorar las competencias docentes de nuestros profesores e instituciones.

Por otro lado, los actuales son momentos de importantes definiciones. Los días 24 y 25 de agosto se ha de desarrollar una Asamblea General Extraordinaria Ampliada (ver página 2), en la que abordaremos temas como la evaluación del proceso de acreditación de facultades, la problemática del SERUMS y la titulación no escolarizada de médicos especialistas, entre otros. Las conclusiones de este importante evento serán oportunamente informadas a toda la comunidad.

Este escenario, donde el debate se desarrolla, las opiniones discordantes surgen, y las propuestas se diferencian, no debe hacernos perder de vista los objetivos centrales que nos animan: el desarrollo de la Educación Médica Peruana, y en última instancia la mejora en el estado de salud de nuestra población. Por ello, se hace necesario e imprescindible espacios de dialogo y discusión, en los que se puedan construir consensos interinstitucionales. La experiencia del Comité Nacional de Residentado (CONAREME) muestra que ésta es la mejor estrategia para hacer sostenibles y trascendentes los procesos y los cambios. ASPEFAM reafirma su compromiso por contribuir decididamente en este proceso.

El Consejo Directivo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA



ASPEFAM convoca a sus Miembros Titulares y Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará los días 24 y 25 de agosto del 2002.

Debemos enfatizar en la importancia de esta reunión, dada la trascendencia de los temas a discutir. A través de ellos, nuestra Asociación establecerá su posición en temas fundamentales y que han de marcar en gran medida el rumbo de la Educación Médica en el Perú.

La documentación preparatoria de esta Asamblea General se está remitiendo a cada uno de los participantes, con el fin de permitir el análisis respectivo. Igualmente, las conclusiones a las que lleguemos serán puestas a disposición de la comunidad médica, académica y de salud de todo el país.

II REUNIÓN DESCENTRALIZADA CONSEJO DIRECTIVO DE ASPEFAM

El próximo 10 de agosto, se realizará en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín, de la ciudad de Arequipa, el II Consejo Descentralizado de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM.

Se ha previsto dos momentos en esta reunión. En un primero los Señores Decanos, miembros del Consejo Directivo de ASPEFAM, sostendrán una dialogo abierto con los Miembros del Consejo de Facultad de la Universidad anfitriona, con el fin de abordar temas como la situación de la educación médica peruana y los importantes desafíos que enfrenta actualmente.

En un segundo momento se realizará la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, en la que se incorporará como miembro del Consejo al Dr. Hugo Madariaga Romero, al haber sido elegido como Decano electo de la Facultad de Medicina de San Agustín de Arequipa, así como se analizará los documentos preparatorios de la Asamblea General.

De esta manera se ratifica la voluntad de fortalecer la Asociación, bajo un enfoque nacional e integrador de todos sus miembros.

De conformidad con el Art. 23 del Estatuto y el Art. 85 del Código Civil vigente, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo de los días 24 y 25 de agosto del 2002 según se especifica a continuación:

Agenda

1. Informe del Presidente de la Asociación
2. Autoevaluación y Acreditación de Facultades de Medicina: Propuesta de revisión de los estándares de CAFME
3. Reglamento de Auspicios Académicos de las Facultades de Medicina
4. Opinión de ASPEFAM con relación al programa SERUMS
5. Propuesta de Nomenclatura de Especialidades Médicas
6. Modalidad No Escolarizada de Titulación de Médicos Especialistas
7. Posición de ASPEFAM ante el Proyecto de Ley sobre médicos graduados en el extranjero
8. Comisiones Permanentes
9. Premio Nacional de Educación Médica

Invitados:

Presidentes y Secretarios de las siguientes Comisiones:

1. Comisión Permanente de Auspicios Académicos
2. Comisión Permanente de Autoevaluación y Acreditación
3. Comisión Permanente de Postgrado
4. Comisión Permanente de Educación Médica
5. Comisión *Ad-hoc* de SERUMS
6. Comisión *Ad-hoc* de Graduados en el Extranjero

Informes: Secretaría de ASPEFAM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA: PROYECTOS DE LEY EN DEBATE

Sólo en el transcurso de este año, el Congreso de la República ha recibido al menos 3 propuestas de *creación de nuevas facultades de medicina*, bien sea en universidades existentes o por crearse.

ASPEFAM expresa su mayor preocupación ante esta situación. Desde nuestra fundación señalamos la necesidad de que se permita el funcionamiento de nuevas facultades de medicina en la medida que se cumplan estándares mínimos que, ahora establecidos por CAFME, garanticen una adecuada formación profesional. Confiamos en que la seriedad del análisis prevalezca, antes de tomar cualquier decisión.

Por otro lado, el Congresista Xavier Barrón ha presentado una Propuesta de Ley de Creación del Servicio Urbano Rural Marginal de Salud –SERUMSALUD– en reemplazo de la Ley del SERUMS (Ley N° 23330), incorporando el criterio voluntario de la participación y manteniendo la bonificación por la realización de este servicio. ASPEFAM, coincidiendo con las preocupaciones que sustentan esta propuesta, ha analizado este tema y definirá su opinión en la próxima Asamblea General.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS MORFOLÓGICAS EN DEBATE

Los días 25, 26 y 27 de abril se desarrolló en la Facultad de Medicina de San Fernando, el **Seminario Taller “Nuevas Tendencias en las Enseñanza - Aprendizaje de las Ciencias Morfológicas”**, el primero de cinco organizados por la Comisión de Educación Médica de ASPEFAM para este año. El certamen contó con la participación de los docentes responsables de planificar, ejecutar y evaluar las asignaturas de Anatomía, Histología y Embriología, en las facultades miembros de ASPEFAM, así como con la valiosa participación del Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile Dr. Humberto Guiraldes.

Los objetivos trazados y cumplidos plenamente en este Seminario Taller fueron:

- Actualizar al cuerpo docente sobre los fundamentos teóricos de la didáctica y los modernos métodos de la enseñanza-aprendizaje, según los nuevos paradigmas pedagógicos.
- Motivar en los participantes en la necesidad de establecer un cambio de actitud frente al proceso de enseñanza-aprendizaje, y desarrollar de habilidades y destrezas de nuestros educandos.
- Diseñar sistemas de monitoreo para la incorporación de estas metodologías en las Facultades de Medicina del Perú.

El evento se llevó a cabo con base en el desarrollo de Conferencias, Talleres y Plenarias, abordándose temas como Epistemología, Modelos Didácticos, Mapas Conceptuales, Ética en la Docencia Universitaria, Currículo y Sílabo, Enseñanza-aprendizaje por competencias, así como Evaluación del Aprendizaje y software aplicado a la docencia de las Ciencias Morfológicas, éstas últimas a cargo del

Dr. Guiraldes. Los temas planteados en los talleres se centraron en responder a las preguntas: ¿Cómo enseñamos actualmente? ¿Qué problemas que enfrenta la enseñanza de las Ciencias Morfológicas?, así como ¿cuál es el futuro de la enseñanza de estas Ciencias?

Las ponencias, resúmenes y conclusiones pueden ser encontradas en: <http://www.colmedi.org.pe/aspefam>



Conversatorios con el Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile, Dr. Humberto Guiraldes

Conferencias a cargo de destacados expositores



Talleres desarrollados durante el Seminario-Taller.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2. Universidad Nacional Federico Villarreal
3. Universidad Peruana Cayetano Heredia
4. Universidad de San Martín de Porres
5. Universidad Ricardo Palma
6. Universidad Nacional de San Agustín
7. Universidad Católica Santa María
8. Universidad Nacional de Trujillo
9. Universidad Privada Antenor Orrego
10. Universidad Nacional de Piura
11. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
12. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
13. Universidad Nacional del Centro
14. Universidad Nacional del Altiplano
15. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco
16. Universidad Privada de Tacna
17. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

PRÓXIMOS TALLERES

- **Seminario Taller “Nuevas Tendencias en la Enseñanza-Aprendizaje de Ciencias Dinámicas”**
Fecha: 15, 16 y 17 de agosto del 2002
Sede: Campus de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Martín de Porres
- **Seminario Taller “Nuevas Tendencias en la Enseñanza-Aprendizaje de la Salud Pública y Medicina Preventiva”**
Fecha: 5, 6 y 7 de septiembre del 2002
Sede: Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal
- **Seminario Taller “Nuevas Tendencias en la Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias Clínicas”**
Fecha: Octubre del 2002
Sede: Por determinar
- **Seminario Taller “Nuevas Tendencias en la Enseñanza de la Ética, Humanidades y Desarrollo Personal”**
Fecha: Noviembre del 2002
Sede: Por determinar

ASPEFAM ANALIZA LOS GRADOS Y TÍTULOS DE MEDICINA OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO

ASPEFAM ha formado una Comisión *Ad-hoc* la cual se encuentra analizando este tema, con el fin de formular propuestas técnicas al respecto. En tal sentido, se ha solicitado información a las facultades de medicina sobre los procesos realizados, a los consulados extranjeros, así como a los consulados del Perú en el extranjero y al Colegio Médico y la Asamblea Nacional de Rectores. Presentamos parte de esta información. A la base de este análisis está nuestra preocupación porque independientemente del centro académico de graduación se garantice la idoneidad profesional.

Países con Convenio de Reciprocidad Cultural

Argentina, Bolivia, Brasil (ingresados a la universidad hasta 14/1/99), Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia (hasta octubre del '93), Chile, China, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Hungría, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Rumanía, URSS (hasta diciembre del '91), Uruguay, Venezuela y Santa Sede.

Universidades Autorizadas por la Asamblea Nacional de Rectores para Revalidar Grados y Títulos Académicos

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional de San Antonio Abad
- Universidad Nacional de San Agustín
- Universidad Nacional de Trujillo
- Universidad Nacional San Luis Gonzaga
- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad Particular Ricardo Palma
- Universidad Católica de Santa María
- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
- Universidad Nacional de Piura
- Universidad de San Martín de Porres

Información proporcionada por la ANR. Sólo se señalan Universidades con Facultad/Escuela de Medicina.

MÉDICOS TITULADOS EN EL EXTRANJERO REGISTRADOS EN EL COLEGIO MÉDICO

País	2000	2001	Convenio	Total
Alemania	1	1		2
Argentina	26	31	Sí	57
Bolivia	97	85	Sí	182
Brasil	3	4	Sí	7
Chile	0	1	Sí	1
China	2	0	Sí	2
Colombia	0	4	Sí	4
Corea	1	0		1
Cuba	5	8	Sí	13
Ecuador	10	10	Sí	20
Eslovaquia	1	0		1
España	2	1	Sí	3
México	15	10	Sí	25
Polonia	0	1		1
Rusia	4	4	Sí	8
Ucrania	5	3		8
Uruguay	1	0	Sí	1
EE.UU.	2	3		5
Total	175	166		341

NACIONALIDAD DE PROFESIONALES REGISTRADOS EN EL COLEGIO MÉDICO Y TITULADOS EN EL EXTRANJERO

Nacionalidad	2000	2001	Total
Peruana	163	143	306
Otra	12	23	35
Total	175	166	341

PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES (PARTE RESOLUTIVA)

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha aprobado la presente ley:

Artículo único: Disponer que los Títulos Profesionales de Médico Cirujano, Médico, Médico General o Licenciado en Medicina o análogos con otra denominación, así como los Títulos de Especialista obtenidos después de estudios de Segunda Especialidad, serán revalidados, para su vigencia legal en el Perú, por las universidades autorizadas.

TRANSFORMANDO EL RESIDENTADO MÉDICO EN EL PERÚ

ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

En los momentos en que se inicie la distribución de este boletín (15 de julio), el Comité Nacional de Residentado Médico, bajo la Presidencia de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, presentará a la comunidad académica, médica y de salud en general del país, los ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, que han de ser cumplidos por los programas de segunda especialización en Medicina Humana. En la construcción de estos estándares han participado las unidades de posgrado de las 10 facultades de medicina autorizadas para desarrollar programas de residentado médico en el Perú, conjuntamente con representantes del Colegio Médico y las sociedades científicas, con base en un trabajo que ha sabido combinar el debate de las ideas y la construcción del consenso necesario.

Los Estándares han sido metodológicamente estructurados en: perfil profesional, objetivos curriculares y logros mínimos, procurando establecer las competencias mínimas que deben ser garantizadas por los programas, brindando oportunidades asistenciales y niveles aceptables de formación profesional a todos los médicos residentes.

Estos requisitos serán complementados con aquellos ESTÁNDARES MÍNIMOS INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO, actualmente en elaboración y que establecerán los requerimientos en cuanto a organización del programa, cuerpo docente, tutorías, servicios académicos complementarios, campos clínicos, y otros de igual importancia.



Los Estándares Mínimos de Formación pueden ser revisados en la página web del Comité Nacional:
<http://www.colmedi.org.pe/conareme>

CULMINA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2002 AL RESIDENTADO MÉDICO

El pasado 4 de julio, en Sesión Plena del Comité Nacional de Residentado Médico, se dio por cerrado el Proceso de Admisión a los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana (residentado médico) correspondiente a este año.

El Sistema Nacional de Residentado Médico en el Perú, el cual celebró hace pocos meses su 25° aniversario, pasa por un progresivo proceso de transformación, en el marco de la plena asunción de las funciones señaladas por las normas legales.

Algunos de los puntos destacables son los siguientes:

- Diferenciación de la modalidad de destaque, incrementando en 250 las plazas ofertadas por el Sistema, promoviendo de esta manera, la capacitación de los colegas que laboran en el interior del país, beneficiando también a aquellos postulantes por la modalidad libre.
- Monitoreo y apoyo de los procesos de admisión en las diferentes universidades, permitiendo una eficiente transferencias de experiencias.
- Establecimiento de la capacidad de los campos clínicos, lo cual permitió generar una planificación racional para la distribución de plazas entre los diferentes servicios, especialidades y universidades.
- Establecimiento de normas y procedimientos complementarios que han permitido mejorar la uniformidad en los criterios de calificación.

PROCESO DE ADMISIÓN 2002 DATOS NACIONALES

• Postulantes (n)	2940
- Sexo Femenino (%)	36
- Graduados en el extranjero (n)	222
- Edad (mediana - años)	31
- Año de Graduación (mediana):	1999
• Universidades participantes (n)	10
• Sedes Docentes autorizadas (n)	45
• Especialidades (n)	53
• Plazas ofertadas (n)	1076
- Modalidad Libre	780
- Modalidad Destaque	247
- Modalidad Cautivas	49
• Postulantes (n)	2940
- Modalidad Libre	2729
- Modalidad Destaque	161
- Modalidad Cautiva	50

ASPEFAM INICIA LA REVISIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE CAFME

En Sesión del Consejo Directivo, realizado el 1° de Julio pasado, se tomó conocimiento de la culminación de la primera fase de la acreditación de facultades y escuelas de medicina en el Perú, desarrollado por la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME). Entendemos que se hace necesario generar un balance de este periodo, motivo por el cual se ha incorporado este punto como tema central en la próxima Asamblea General.

Asimismo, se recibió la comunicación mediante la cual la citada Comisión, informa que procederá a la reestructuración y actualización de los Estándares Mínimos de Acreditación, señalándose plazos que en nuestro entender eran demasiados cortos, no permitiendo garantizar la realización de una adecuada revisión y análisis crítico de los estándares, por lo que se solicitó y se obtuvo la prórroga de ese plazo.

De acuerdo a la norma legal que rige el proceso de acreditación en el Perú, procede realizar esta revisión a fines del presente año, por lo cual es oportuno acometer este trabajo.

En este sentido, y por Acuerdo del Consejo Directivo, informamos que ASPEFAM ha dado por iniciado el *Proceso de Revisión de los*

Estándares de CAFME, proceso en el que participará el conjunto de miembros de la institución. Nuestro objetivo es desarrollar un profundo análisis técnico del proceso de acreditación y los instrumentos empleados, con el fin de formular una propuesta, que mejore y modifique, cuando sea necesario, el enfoque del proceso y la formulación específica de estándares.

La experiencia desarrollada en estos meses ha permitido corroborar varios aspectos que deben ser necesariamente corregidos, tanto en la visión del proceso, como en la definición de estándares e indicadores que no permiten una apreciación objetiva del proceso educativo que se analiza, así como con relación a la dinámica de la revisión de expedientes y visitas de verificación, que requieren ser revisados y corregidos.

ASPEFAM en tal sentido, abre este espacio de discusión, invitando a todas las instituciones académicas y de salud del país a remitir sus críticas, observaciones y propuestas a la Asociación, con el fin de generar las bases necesarias para estructurar una alternativa que contribuya a mejorar el proceso en sí, y en última instancia avanzar en el objetivo central: mejorar la Educación Médica Peruana.

HACIA UNA NOMENCLATURA ÚNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

La comunicación y entendimiento entre personas e instituciones sólo puede realizarse a través de un idioma común y con acuerdos, en nuestro caso, de nomenclatura. A iguales características, igual denominación. La existencia de una nomenclatura única, que sea aceptada por las diferentes Facultades y que esté en relación con los programas propuestos, facilitará la elección de la especialidad por los postulantes, la realización de estadísticas fidedignas y los concursos para ocupar plazas docentes y asistenciales.

El logro de una nomenclatura única en el Perú, permitirá continuar uniformizando los procesos de formación, estableciendo un nivel mínimamente aceptable, y la necesaria diferenciación entre los programas de las Facultades. Así, este logro no es únicamente una necesidad, sino se convierte en responsabilidad de nuestras Facultades, por ser en lo fundamental un desafío académico institucional.

La Comisión de Post Grado de ASPEFAM revisó la denominación de las especialidades y subespecialidades desarrolladas por nues-

tras Facultades de Medicina y contrastó los nombres con los estándares mínimos en proceso de establecimiento por el Comité Nacional de Residentado Médico, con el fin de establecer y sugerir una nomenclatura acorde con estos estándares, tomando en cuenta asimismo las denominaciones utilizadas en el ámbito internacional y nacional por otras instituciones.

La propuesta que sometemos a consideración se agrupa por especialidades, siendo la básica o general la primera, de la que derivan el resto de especialidades o subespecialidades. Cada grupo tiene un código que lo identifica y el nombre propuesto para la especialidad (ver propuesta en: <http://www.colmedi.org.pe/aspefam/nem>).

Reiteramos nuestra convicción de que con la aprobación, en la próxima Asamblea General (ver Página 2), y empleo de una nomenclatura única avanzaremos en la tarea de ponernos de acuerdo entre pares, estableciendo objetivos comunes, orientados siempre bajo el objetivo de mejorar la calidad de la educación médica en el Perú.

CURSO INTERNACIONAL “TECNOLOGÍA Y RECURSOS DE INFORMACIÓN EN SALUD”

Este evento, desarrollado los días 18, 19 y 20 de abril pasado en el Auditorio del Colegio Médico del Perú, contó con la destacada participación de Pedro Urra, Director de Infomed – la Red Telemática de Salud



en Cuba–; Atilio Bustos, Director de la Biblioteca Central de la Universidad Católica de Valparaíso de Chile; así como Verónica Abdalá y Rosane Tahrún, del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), Brasil.

La asistencia de destacados expositores nacionales y extranjeros, con la participación de 340 inscritos, incluyendo mayoritariamente a los responsables de los centros de información en salud de todo el país, convirtió este evento en uno de los

más importantes en su naturaleza desarrollado en el Perú. En estos tres días se analizó diversos temas, tales como herramientas de trabajo en grupo en Internet, automatización de Bibliotecas y Centros de Información, recursos de información de salud en



Internet, acceso a las mejores revistas médicas - Proyecto OMS, gestión de bibliotecas y centros de información en salud, marketing de servicios,

PLAN DE TRABAJO 2002 – 2004

Aprobado por el

II Encuentro de Responsables de Bibliotecas de ASPEFAM



PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO

- Consorcio de Bibliotecas Médicas, ver panel inferior
- Desarrollo de Capacidades Técnicas
- Estándares de calidad de bibliotecas de Salud
- Catálogo Nacional de Publicaciones Periódicas en Salud
- Hacia una plataforma tecnológica que permita el trabajo colaborativo de diferentes tecnologías de información – estrategia de metabuscador

servicio cooperativo de acceso a la información en salud, servicios y productos en las bibliotecas de salud del Perú, y el futuro de la información en salud.

ASPEFAM SELECCIONA NUEVA BASE DE DATOS PARA EL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS MÉDICAS

Nombre:	Health and Wellness Resource Center
Empresa seleccionada:	INFOENLACE PERU S.A.C.
Interfase:	Infotrac Web
Empresa desarrolladora:	Gale Group - Thompson
Licencia	Ilimitada por claves y dirección IP
Archivo retrospectivo:	Desde 1981 - según la publicación
Respaldo:	CD - ROM del módulo de revistas

La Base de Datos a su vez está constituida por 7 módulos:

- Journal Full Text
- Clinical Reference System
- Monographs
- Health Organization Directory
- Enciclopedias
- Medicamentos
- Diccionario Médico

Características complementarias:

- Tecnología de acceso Infotrac Web
- Servidores regionales
- Estadísticas de Uso
- Tecnología Informarks
- Personalización

Bases de Datos Revistas:

Total de Títulos:	692	Títulos
Títulos a Texto Completo:	506	Títulos
• Títulos en Medline	344	Títulos
• Títulos en Medline actualizados	191	Títulos
• Títulos en Brandon Hill	72	Títulos
Títulos con Embargo*	17	Títulos
Promedio de Embargo* (meses)	1	mes

* Embargo: Se define cuando existe un periodo de tiempo entre la publicación en papel y el acceso vía internet a través de la Base de Datos.

COMISIONES DE ASPEFAM

COMISIÓN PERMANENTE DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Dr. Pedro Mendoza Arana	Presidente
Dra. Rosa María Zamora Castañeda	Miembro
Dra. Nélica Muñoz Vargas	Miembro
Dr. Jorge Seminario León	Miembro
Dr. Marcos Arizaca Oblitas	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE POST GRADO

Dr. Eduardo Paredes Bodegas	Presidente
Dr. César Pastor García	Miembro
Dr. Pedro Larrea Ramírez	Miembro
Dr. Fernando Carranza Quispe	Miembro
Dr. José Pacheco Romero	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN MÉDICA

Dr. Ernesto Casalino Carpio	Presidente
Dr. Javier Torres Noriega	Miembro
Dr. Carlos Alvarado-Ortiz Ureta	Miembro
Dr. Manuel Gutierrez Sierra	Miembro
Dr. Félix Cordero Pinedo	Miembro

Comité Asesor de Ciencias Dinámicas

Dr. Manuel Alcántara Díaz
Dr. Benjamín Castañeda Castañeda
Dr. Renán Manrique Mejía
Dr. Juan Manuel Falen Boggio

Comité Asesor de Salud Pública

Dr. Eduardo Salazar Liendo
Dr. Humberto Sarmiento Benvenuto
Dr. Pedro Díaz Urteaga
Dr. Manuel Villar Aguirre
Dra. Clarisa Ricchi Yaurivilca

COMISIÓN PERMANENTE DE AUSPICIOS Y EVENTOS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Miano Trelles	Presidente
Dr. Jorge Centeno Huamán	Miembro
Dr. Benjamín Castañeda Castañeda	Miembro
Dr. Ulises Núñez Chávez	Miembro
Dr. Juan Barreto Montalvo	Miembro

COMISIÓN PERMANENTE DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACIÓN

Dr. Manuel Núñez Vergara	Presidente
Dr. Oswaldo Salaverry García	Miembro
Dr. Percy Delgado Rojas	Miembro
Dr. Juan Miyahira Arakaki	Miembro
Dr. Napoleón Paredes Pérez	Miembro

Comité Asesor

Lic. Gaby Caro Salazar
Lic. Gilber García Álamo
Lic. Henry Chávez Sánchez
Sr. Libio Huaroto Pajuelo

COMISIÓN DE SERUMS

Dr. Luis Pro Delgado	Presidente
Dr. Sergio Hernández Canales	Miembro
Dr. Fernando Salazar Castañeda	Miembro
Dr. Augusto Chávez Villamar	Miembro
Dr. José Miguel Arca González del Valle	Miembro

COMISIÓN DE INTERNADO

Dra. María Valcarcel Saldaña	Presidenta
Dr. Luis Díaz Díaz	Miembro
Dr. Aldo Maruy Saito	Miembro
Dr. Jaime Cabrera Valencia	Miembro

Comisión Ad-hoc: Médicos Graduados en el Extranjero

Dra. Rosa María Zamora Castañeda	Presidenta
Dra. María Meza Vega	Miembro
Dr. José M. Huapaya Yaya	Miembro
Dr. Félix Cordero Pinedo	Miembro

PÁGINA WEB DE ASPEFAM



Página Web de ASPEFAM actualizada, impulsando el proceso de autoevaluación y acreditación en el Perú. Encontraremos en ella las siguientes pantallas: Presentación, Historia, Estatuto, Consejo Directivo, Comisiones, Documentos, Miembros, Eventos, Boletín y Documento en Consulta "Internado en el Perú". Igualmente se encontrará las presentaciones de los eventos pasados, y las fechas de los que están por realizarse.

Malecón Armendáriz 791 - Miraflores
Telefax: (511) 445-0982 / 833-5645
<http://www.colmedi.org.pe/aspefam>
e-mail: aspefam@hotmail.com